



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
NERJA

Expone

Solicitud de financiación de la ~~operación~~
línea de actuación Nerja Movilidad Urbana
Sostenible, enmarcada en la EDUSI: "Nerja adelante!"

Solicita

Documentación aportada

- Solicitud de financiación
- Declaraciones conflicto de Interés

En Nerja, a 5 de Julio de 2018
FIRMA,

SRA: ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
“NERJA ADELANTE!”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS JOSÉ M ^a RIVAS GÁLVEZ – CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS	
DIRECCIÓN	C/ Carmen, 1	
TELÉFONOS DE CONTACTO	952 54 84 45	677 87 17 96
EMAIL DE CONTACTO	jmrivas@nerja.es	
PERSONA RESPONSABLE	Antonio Dorado Polo	
TELÉFONO	952 54 84 85	
EMAIL DE CONTACTO	adorado@nerja.es	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	RESPONSABLE: DON JOSÉ MARÍA RIVAS, CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS TÉCNICO: DON ANTONIO DORADO POLO, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	“NERJA ADELANTE!”
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE NERJA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (1 ^a CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	AYUNTAMIENTO DE NERJA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES329001

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	NERJA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

OBJETIVO TEMÁTICO	OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4.E, fomento de las estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.5.1, Fomento de la movilidad urbana sostenible, transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana rural, mejora en red viaria, y transporte ciclista, etc.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	090. Carriles para bicicletas y caminos peatonales.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	NERJA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	DE NERJA A MARO
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	21.047 (http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2882)

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? <small>(marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)</small>	FEDER <input type="checkbox"/>	FSE <input type="checkbox"/>	No Existe <input type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?		Sí <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras <input type="checkbox"/>	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios <input type="checkbox"/>	Pago de servicios <input type="checkbox"/>	Otros conceptos <input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA CICLABLE DESDE NERJA A MARO QUE PERMITE AUMENTAR EL NIVEL DE VIDA SALUDABLE, HACIENDO COMPATIBLE LA VIDA SANA Y EL DEPORTE, CON EL COTIDIANO DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS EN BICICLETA DENTRO DE UN MARCO URBANO E INTERURBANO, REDUCIENDO Y SUSTITUYENDO LOS DESPLAZAMIENTOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR CON LA CORRESPONDIENTE DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN <small>(breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</small>	<p>La expansión turística de la ciudad de Nerja ha provocado que, en la trama urbana, existan numerosos problemas en cuanto a la movilidad urbana de la ciudad, y en concreto a la movilidad urbana de conexión con el núcleo de Maro. Por tanto, se hace necesario, actuar e intervenir con la implantación de un carril bici o vía ciclable, como infraestructura viaria, que propicie y permita aumentar el nivel de vida saludable, haciendo compatible la vida sana y el deporte, con el cotidiano desplazamiento de personas en bicicleta dentro de un marco urbano e incluso interurbano, reduciendo y sustituyendo los desplazamientos de vehículos de motor con disminución de emisiones de gases contaminantes.</p> <p>Las actuaciones comprendidas en la operación objeto de esta solicitud de financiación, serán incluidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Nerja (según el Anexo VII. <i>Orientaciones generales sobre las operaciones a cofinanciar en el marco de las estrategias seleccionadas</i>, de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de las EDUSI [...]), que será elaborado de forma previa al inicio del resto de actuaciones.</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Nerja. - Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad y una accesibilidad adecuada de la ciudad y las demandas de los vecinos. - Reducir la emisión de gases nocivos a la atmósfera. - Fomentar el uso del transporte en bicicleta como medio sostenible no contaminante. - Permeabilizar viaria en zona urbana e interurbana con el centro de la

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

	<p>ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar un desarrollo de la ciudad accesible para personas con problemas de movilidad. - Desarrollo del tejido comercial y turístico, haciendo de Nerja una ciudad más amable al peatón sustituyendo vehículos de motor.
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	<p>Las tipologías de operaciones a desarrollar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción y aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Nerja. - Construcción de vía ciclable. - Eliminación de barreras arquitectónicas. - Ampliación de zonas peatonales. - Otorgar a la bicicleta y al peatón prioridad en zonas de tránsito. - Descontaminación de gases provocados por los vehículos a motor.
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Nerja. - Construcción de vía ciclable. - Eliminación de barreras arquitectónicas. - Ampliación de zonas peatonales. - Otorgar a la bicicleta y al peatón prioridad en zonas de tránsito. - Descontaminación de gases provocados por los vehículos a motor.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?		SÍ	<input type="checkbox"/>	NO
Forma de simplificar los costes:		Elija un elemento.		

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
INDICADOR_1 (denominación, código y unidades de medida)	EU01 Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.		
VALOR ESTIMADO	1	Fecha VALOR ESTIMADO	31/12/22
INDICADOR_2 (denominación, código y unidades de medida)	C034 Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)		
VALOR ESTIMADO	10,92 Teq	Fecha VALOR ESTIMADO	31/12/22

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	1,31% (10,92 / 835,24)	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Bajo
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Bajo

(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.
Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	792.000,00 €	PORCENTAJE %	100,00
IMPORTE AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	633.600,00 €	PORCENTAJE %	80,00
IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	158.400,00 €	PORCENTAJE %	20,00
Porcentaje de los gastos relativos a información y	%		

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

comunicación	
--------------	--

SENDA FINANCIERA	AYUDA FEDER		APORTACIÓN MUNICIPAL		TOTAL DE LA OPERACIÓN	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014						
2015						
2016						
2017						
2018	14.036,00 €	14.036,00 €	3.509,00 €	3.509,00 €	17.545,00 €	17.545,00 €
2019	309.782,00 €	323.818,00 €	77.445,50 €	80.954,50 €	387.227,50 €	404.772,50 €
2020	309.782,00 €	633.600,00 €	77.445,50 €	158.400,00 €	387.227,50 €	792.000,00 €
2021						
2022						
2023						
TOTAL	633.600,00 €	633.600,00 €	158.400,00 €	158.400,00 €	792.000,00 €	792.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia Estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.	<input checked="" type="checkbox"/>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																																	
FECHA DE INICIO		15-06-2018				FECHA DE FIN				31-12-2022				PLAZO EJECUCIÓN (meses)								55											
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN						AÑOS POR TRIMESTRES																											
						2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración Pliego PMUS										X																						
2	Contrato y Redacción Proyecto PMUS											X	X																				
3	Elaboración Pliego Vía Ciclable											X	X																				
4	Contrato Proyecto y Obras Vía Ciclable											X																					
5	Ejecución del Contrato de Obras Vía Ciclable												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
6	Contrato Asistencia Técnica DO y Coordinación S. y S.												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
7	Contrato Control de Calidad												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							

MEDIDAS ANTIFRAUDE				
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa



En Nerja, a 5 de julio de 2018

EL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS



FDO. JOSÉ MARÍA RIVAS GÁLVEZ



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
"NERJA ADELANTE!"

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El/la abajo firmante, Sr./Sra. **JOSÉ MARÍA RIVAS GÁLVEZ**, con DNI nº 77.466.840-B, adscrito a la Unidad Ejecutora **CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS**, en calidad de **CONCEJAL**.

Declara bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentra en una situación de conflicto de intereses con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "NERJA ADELANTE!" del Ayuntamiento de NERJA**, que fue presentada, y posteriormente aprobada, a la primera convocatoria de ayudas FEDER, realizada por la Orden HAP/2427/2015.
2. El conflicto de intereses puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.
3. Pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión de la EDUSI, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de intereses que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto;
4. Que no ha hecho ni hará ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o haya sido ya presentadas.
5. Que no ha intentado ni intentará obtener, y no ha aceptado ni aceptará ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

FECHA DE LA DECLARACIÓN	NERJA, 05 DE JULIO DE 2018
FIRMA Y SELLO	FDO. JOSÉ MARÍA RIVAS GÁLVEZ



